



# CONTIGO

## TABLETAS PARA ESTUDIAR MÁS

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ), con fundamento el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 14 fracción I y 19 fracción III de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; y los numerales 3.3 fracción II y 3.5 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento de la Educación en el Estado de Querétaro, en su componente de Apoyos Tecnológicos, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en fecha 3 de febrero del 2022:

# CONVOCA

## POBLACIÓN OBJETIVO

A los alumnos inscritos, activos en el primero y segundo año de educación media superior, en escuelas públicas establecidas en el Estado de Querétaro, y que cumplan con los requisitos de acceso al Programa.

## OBJETIVO

Otorgar una tableta electrónica a los estudiantes inscritos, activos en el primer y segundo año de educación media superior de escuelas públicas establecidas en el Estado de Querétaro.

## LUGAR.

Las tabletas electrónicas se entregarán en las escuelas públicas de educación media superior, establecidas en los 18 municipios del Estado de Querétaro.

## CALENDARIO.

- La convocatoria estará abierta del 25 de abril al 7 de mayo de 2022.
- La entrega de las tabletas se realizará del 16 al 31 de mayo de 2022.

## REQUISITOS

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán:

- Estar inscritas y cursando el primero o segundo año de educación media superior, en las escuelas públicas establecidas en el Estado de Querétaro
- Entregar de manera digitalizada, mediante la plataforma <https://programas.queretaro.gob.mx> el registro de la solicitud debidamente llenado
- Contar con Clave Única de Registro de Población

## PROCEDIMIENTO

La entrega de las tabletas electrónicas se realizará según lo siguiente:

1. Los estudiantes inscritos y cursando el primer y segundo año de educación media superior en escuelas públicas establecidas en el Estado de Querétaro, deberán ingresar al sitio web <https://programas.queretaro.gob.mx> donde registrarán los siguientes datos:
  - a. Nombre completo
  - b. CURP
  - c. Domicilio
  - d. Nombre de la escuela pública establecida en el Estado de Querétaro donde esté inscrito y cursando sus estudios
2. Una vez validada la solicitud los solicitantes imprimirán la constancia-recibo, a efecto de que sea entregada la tableta electrónica el día que corresponda a su institución educativa.
3. Se notificará a los solicitantes a través de los medios de comunicación proporcionados por los mismos, el día, hora y lugar donde les será entregada la tableta electrónica.
4. Para recibir la tableta electrónica, los solicitantes deberán entregar la constancia-recibo correspondiente y firmar de recibido.

Para cualquier duda, aclaración o información adicional, así como para situaciones particulares relacionadas con la presente convocatoria, se ponen a disposición de la población, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, los siguientes medios de contacto:

 @educacionqro  @educacionqro

 @Sedesoq  @sedesoqro  442 219 8312  442 238 5114 y 442 238 5929

 [educacion@queretaro.gob.mx](mailto:educacion@queretaro.gob.mx), [earreguin@queretaro.gob.mx](mailto:earreguin@queretaro.gob.mx)  
y [jbanuelos@queretaro.gob.mx](mailto:jbanuelos@queretaro.gob.mx)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.